

01

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLIACIÓN DE DURACIÓN DE LA
COMPAÑÍA, REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGADA POR:

EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

**** MF ***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ante
mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL**
CANTON CUENCA, comparece el señor **HERNÁN VÁSQUEZ GUILLEN**,
ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado
en la ciudad de Cuenca, quien comparece en su calidad de Gerente General
de la compañía **EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.** conforme
lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra
debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta
General Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada con el
carácter de universal del día diez de Agosto del dos mil nueve, a las diez
horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta, a quien de

conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiesta que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de ampliación de duración de la compañía, reforma de estatutos de acuerdo a las siguientes cáusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** comparece el señor HERNÁN VÁSQUEZ GUILLEN, ecuatoriano, de cincuenta años de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Cuenca, quien comparece en su calidad de Gerente General de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. conforme lo justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura por la junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada con el carácter de universal del día diez de Agosto del dos mil nueve, a las diez horas, según consta de la copia de la acta que se adjunta. El compareciente declara su voluntad de otorgar, prorroga del tiempo de duración de la compañía y reforma de estatutos de la compañía, de acuerdo al presente instrumento: **SEGUNDO ANTECEDENTES.- A)-** La compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A; se constituyo con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital de QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES , mediante la escritura pública celebrada el nueve del mes de Agosto, de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, aprobada por la Intendencia de compañías de

Cuenca, mediante resolución número seiscientos setenta y uno - IC- ochenta y cuatro, del dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo la partida número ciento sesenta y dos, del dieciséis de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. B).- Mediante escritura pública celebrada el diez del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, ante notario Sexto del cantón Cuenca, aprobada por la Intendencia de compañías de Cuenca, el aumento de capital, reforma de estatuto social de la compañía, mediante resolución número, DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO, del dos de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo la partida número DOSCIENTOS VEINTE Y TRES, del dos del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve; C).- Mediante escritura pública celebrada el tres del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante notario Segundo del cantón cuenca, Doctor Ruben Vintimilla Bravo, aprobada por la Intendencia de compañías de Cuenca, el aumento de capital, reforma de estatuto social de la compañía, mediante resolución número noventa y tres – tres – uno – uno- doscientos cuarenta y cuatro, del dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo la partida número DOSCIENTOS VEINTE Y UNO, del veinte del mes de septiembre de mil novecientos noventa y tres; D).- Mediante escritura pública celebrada el tres del mes de septiembre del dos mil Uno, ante notario Noveno del cantón Cuenca, Doctor

Eduardo palacios Muñoz, aprobada por la Intendencia de compañías de Cuenca, la conversión monetaria del capital social, incremento del capital suscrito, y de reforma de estatuto social de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. mediante resolución número SETECIENTOS SESENTA Y OCHO, del cinco de Octubre del dos mil uno , e inscrita en el registro mercantil del cantón Cuenca, bajo la partida número SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE , del veinte y seis del mes de octubre del dos mil uno. D).- la junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía celebrada con el carácter de universal del día diez de Agosto del dos mil nueve, resolvió prorroga del tiempo de duración de la compañía y reforma de estatutos de la compañía, conforme consta de la acta que se agrega.

TERCERA DECLARACIONES.- con los antecedentes expuesto el señor VÁSQUEZ GUILLEN HERNÁN, en su calidad de Gerente de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. y en cumpliendo a lo resuelto por la junta general de accionistas referida en antecedentes declara prorrogad el tiempo de duración de la compañía por el tiempo de veinte y cinco años, Reformado el artículo TERCERO, del estatuto social en los términos constantes en la acta de la junta General, antes mencionada.

CUARTO.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El señor VÁSQUEZ GUILLEN HERNÁN, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, a la cual representa bajo juramento declara que la compañía a la que representa no tiene contratos con el estado ni con

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR

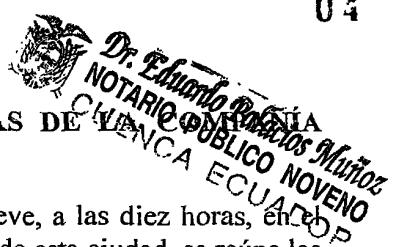
ninguna de sus instituciones. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.

ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, la compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a la otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Hernán Vásquez Guillén
HERNÁN VÁSQUEZ GUILLÉN
 C.I.
 010076953 - 8



Eduardo Palacios Muñoz
Dr. Eduardo Palacios Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 CUENCA ECUADOR



 Dr. Eduardo Pachos Muñoz
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
“EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.”**

En la ciudad de Cuenca, el día diez de Agosto del dos mil nueve, a las diez horas, a las diez horas, en el local de la compañía situado en el sector del Terminal Terrestre de esta ciudad, se reúne los siguientes accionistas: ABRIL MOGROVEJO JOSÉ RAMIRO, ALVARADO QUEZADA WILSON GALO, ARPI PAUTA CESAR ALFREDO, ARPI PAUTA JORGE PATRICIO, ARPI PAUTA JUAN EDMUNDO, CAMPOZANO QUINDE HILDA AMÉRICA, CHICA VERA SAÚL TARQUINO, DUCHI CARMONA JORGE LUIS, DUCHI CARMONA SEGUNDO JUAN BAUTISTA, ESPINOZA MACAS JULIO TOBIAS, GARAY ASTUDILLO MANUEL FELIPE, GUTIÉRREZ ARÉVALO HOMERO PATRICIO, LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEBER, MALLA ZHUNIO ÁNGEL SAÚL, MATUTE PEÑA JUAN EDUARDO, MORALES VALDIVIESO CESAR FABIÁN, MUÑOZ RIERA JAIME BOLÍVAR, MURILLO REIBAN JOSÉ HERNÁN, NAUTA VALLADARES CARLOS HUMBERTO, OCHOA GUAMAN RICARDO, ORELLANA ESPINOZA DIEGO IVÁN, PRADO IDROVO RUBÉN JORGE, RODAS BARROS ARMANDO ROMERO, SALAMEA TAPIA GALO SANTIAGO SAMANIEGO VINTIMILLA EFRÉN ORLANDO, TENEZACA MINCHALA LUIS ANTONIO, TERÁN CASTRO JORGE IVÁN, VALVERDE PANGOL JOSÉ MIGUEL, VÁSQUEZ ARMIJOS PAUL EDUARDO, VÁSQUEZ GUILLEN HERNÁN, ZHINGRI ANGAMARCA LUIS EUGENIO, ZHINGRI ANGAMARCA WALTER OSWALDO, ZHINGRI TUBA LUIS JACINTO. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía el señor HERNÁN VÁSQUEZ GUILLEN, y bajo la Presidencia del señor JUAN DUCHI CARMONA, el señor secretario quien consta que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas con el carácter de Universal y con el objeto de resolver el siguiente orden del día:

- 1.-Prorroga del tiempo de duración de la compañía**
- 2.-Reforma de Estatutos**

El señor Presidente declara instalada la sesión, y pone en consideración el primer punto acordado.

1.- Prorroga del tiempo de duración del tiempo de compañía: toma la palabra el señor, VÁSQUEZ GUILLEN HERNÁN quien manifiesta a los señores accionistas, que en razón de que la compañía conforme consta de los estatutos a tenido una duración de veinte y cinco años fecha que se cumple el día 16 de agosto del presente año, es necesario que los accionistas acuerden prorrogar el tiempo de duración de compañía por un tiempo de veinte y cinco años, por lo que pone a consideración de los señores accionistas.

Los accionistas después de las diferentes deliberaciones aprueban prorrogar el tiempo de duración de la compañía por los veinte y cinco años más.

2.-Reforma de Estatutos toma la palabra el señor, VÁSQUEZ GUILLEN HERNÁN quien manifiesta a los señores accionistas, que en razón de que se aprobó la prolongación de la vida útil de la compañía es necesario que se reforme el Art. Tercero de los estatutos que dice “La compañía tendrá una duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, CONTADO DESDE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN del presente contrato en el registro mercantil dicho plazo podrá ampliarse o disminuirse cumpliendo las prescripciones legales

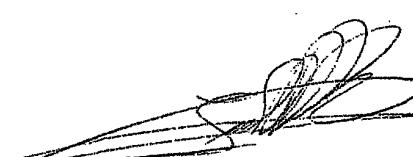
correspondientes" POR LO SIGUIENTE QUE DIRÁ: "La compañía tendrá una duración de veinte y cinco años, a partir de la inscripción de la prórroga de la compañía en el registro mercantil. Dicho plazo podrá ampliarse o disminuirse cumpliendo las prescripciones legales correspondientes"

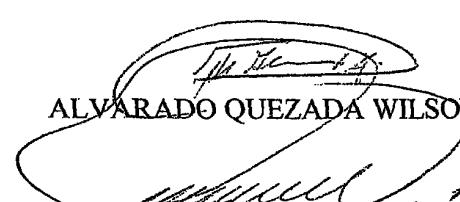
Los accionistas después de las diferentes deliberaciones aprueban reformar el presente estatuto en lo que se refiere al artículo tercero.

Después de un receso se instala nuevamente la sesión y se pide al señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y de la misma manera la Junta General de accionistas, Autoriza al señor Gerente General a que realice los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía.

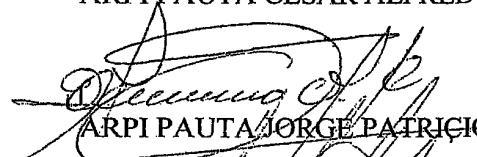
Siendo las doce horas y sin ningún otro punto a tratar los accionistas da por terminada la sesión.

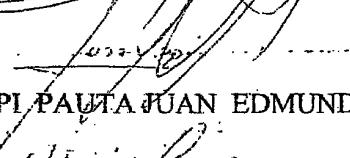
Lo enmendado TRANSPORTES vale.
Para constancia firman en unida de acto todos los asistentes

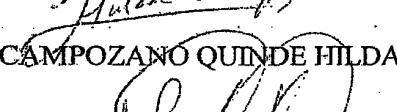

ABRIL MOGROVEJO JOSÉ RAMIRO,

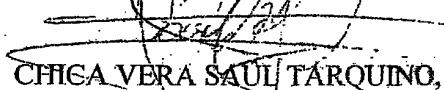

ALVARADO QUEZADA WILSON GALO,

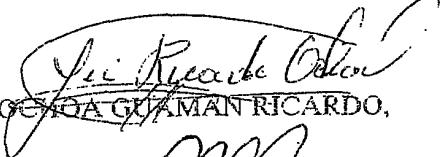

ARPI PAUTA CESAR ALFREDO,


ARPI PAUTA JORGE PATRICIO,


ARPI PAUTA JUAN EDMUNDO,

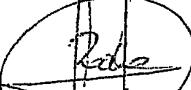

CAMPOZANO QUINDE HILDA AMÉRICA,


CHICA VERA SAÚL TÁRQUINO,

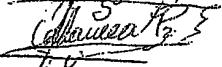

ODOR GUAMAN RICARDO,


ORELLANA ESPINOZA DIEGO IVÁN,


PRADO IDROVO RUBÉN JORGE,


RODAS BARROS ARMANDO ROMERO,


* SALAMEA TAPIA GALO SANTIAGO

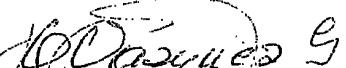

SAMANIEGO VINTIMILLA EFRÉN ORLANDO,


TENEZACA MINCHALA LUIS ANTONIO,

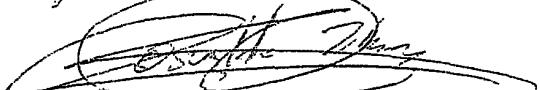

TERÁN CASTRO JORGE IVÁN,


VALVERDE PANGOL JOSÉ MIGUEL,


VASQUEZ ARMIJOS PAUL EDUARDO,


VÁSQUEZ GUILLÉN HERNÁN,


ZHINGRI ANGAMARCA LUIS EUGENIO,


ZHINGRI ANGAMARCA WALTER OSWALDO,

DUCHI CARMONA JORGE LUIS,

DUCHI CARMONA SEGUNDO JUAN BAUTISTA,

ESPINOZA MACAS JULIO TOBIAS,

GARAY ASTUDILLO MANUEL FELIPE,

GUTIERREZ AREVALO HOMERO PATRICIO.

MALLA ZHUNIO ANGEL SAUL

LARRIVA ALVARADO VICENTE KLEVER

MATUTE PEÑA JUAN EDUARDO.

MORALES VALDIVIECO CESAR FABIAN.

MUÑOZ RIERA JAIME BOLIVAR.

MURILLO REIBAN JOSÉ HERNÁN,

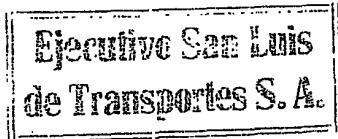
NAUTA VALLADARES CARLOS HUMBERTO.



ZHINGRI TUBA LUIS JACINTO.

CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

HERNAN VASQUEZ
GERENTE





Ejecutivo San Luis de Transportes S.A. 07

CUENCA - GUAYAQUIL - LOJA *Dr. Eduardo Palacios Muñoz*
OFICINA PRINCIPAL CUENCA: Terminal Terrestre Of. No. 10
Telf.: 2823-230 * Fax: 2822311 * E-mail: sanluis@etapa.com *DIBUJO NOVENO*

Cuenca, 6 de marzo del 2009

Señor:
Hernán Vásquez Guillen
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. reunida el día 3 de marzo del 2009, designó a usted como GERENTE de dicha empresa, por el período estatutario de dos años. Ejerciendo la representación legal de la compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 9 de agosto de 1984 ante el Dr. Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del Cantón Cuenca y fue inscrita con el número 162 del Registro Mercantil del Cantón, el 16 de agosto de 1984.

Atentamente,
(Signature)
Juan Duchi Carmona
PRESIDENTE

Ejecutivo San Luis
de Transportes S.A.

Yo, Hernán Vásquez Guillen, acepto la designación de GERENTE de la compañía EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

06 de marzo de 2009
Hernán Vásquez Guillen
C.I.010076953-8
Cuenca, 06 de marzo del 2009

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 349.
Registro de Nonabrimientos.
Cuenca, a 06 MAR 2009
Bellca GERENCIA
El Registrador Mercantil

CUENCA:
Terminal Terrestre Of. No. 10
Telf.: 2823-230 * Fax: 2822311

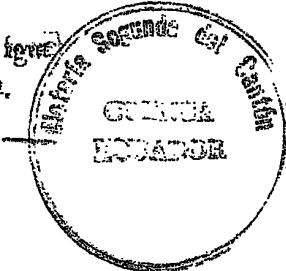
GUAYAQUIL:
Terminal Terrestre Of. No. 11
Telf.: 2140643

LOJA:
Terminal Terrestre
Telf.: 2573637

LA TRONCAL
Av. 25 de Agosto y Manabí esq.
Telf.: 2422297

AZOGUES
Terminal Terrestre Of. 3
Telf.: 2241243

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó para su evidencia.
Cuenca, a _____ de JUN. 2009



R. H. *[Signature]*
Dr. *[Signature]*
Número No. 9

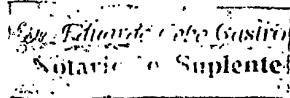
RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura pública que consta de estas copias, he sentado razón de su aprobación según resolución de la Superintendencia de Compañías Número SC.DIC.C.09.0494, de fecha 21 de agosto de 2009.-

Cuenca, a 28 de agosto de 2009.

Dr. Eduardo Cárdenas Gómez
NOTARIO PÚBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

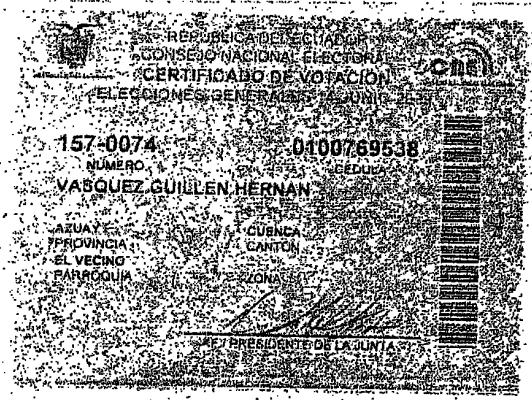
DODY FE: que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de la prórroga de plazo de duración y la reforma del estatuto y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. SC-DIC-C-09.0-494, de 21 de agosto del 2009.
Cuenca, 2 de septiembre del 2009.

NOTARIO SUPLENTE



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PÚBLICO NOVENO

0582450



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO
EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN



Dr. Eduardo Palacios Muñoz.
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.09.0 494 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha veinte y uno de agosto del dos mil nueve, bajo el No. 546 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera copia de la escritura pública de prórroga del plazo de duración y reforma de estatutos de la compañía denominada: **EJECUTIVO SAN LUIS DE TRANSPORTES S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 6.311. CUENCA, DIEZ Y SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.-
EL REGISTRADOR.

Balleza
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

